

Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo

Asignatura: Colectivo y Procesal del Trabajo

Clave:

Semestre: Séptimo

Requisitos: Individual Del Trabajo

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ()

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General. Al terminar el curso, el alumno:

Reseñará el origen y evolución del movimiento obrero, así como las tres instituciones fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo que son: sindicato, contrato colectivo y huelga, sin obviar la coalición, los conflictos colectivos de naturaleza económica y los de naturaleza jurídica, el contrato ley y el reglamento interior de trabajo. Distinguirá las características esenciales del Derecho Procesal del Trabajo, haciendo énfasis en las autoridades del trabajo, la integración, organización y funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje, su competencia para ventilar conflictos, los principios que rigen sus actuaciones en el proceso ordinario y en los otros procedimientos, las formalidades del laudo, su ejecución y penetrar en los juicios que permiten combatir las resoluciones laborales que causan agravio a las partes.

Unidad 1. Derecho colectivo del trabajo

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Confrontará los derroteros de los derechos individuales de los trabajadores y aquellos derechos que pueden ejercitarse de manera colectiva a través de diversas instituciones jurídicas

1.1 Noción de Derecho Colectivo del Trabajo.

1.2 Sujetos colectivos.

1.3 Centro de imputación jurídica colectiva.

1.4 Instituciones que comprende.

1.5 La coalición.

Tiempo estimado: 1 horas

Unidad 2. Movimiento obrero

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará las causas que fomentaron la resistencia y organización de los trabajadores, en virtud del sistema político y económico

2.1 Surgimiento de la fábrica en Europa.

2.2 Imposiciones del patrón.

2.3 Subordinación de los trabajadores.

2.4 Alianzas de trabajadores.

2.5 Derecho de asociación.

2.6 Derecho de reunión.

2.7 Tipificación de prácticas obreras.

2.8 Resistencia de los trabajadores al sistema económico liberal.

2.9 Tolerancia.

2.10 Legalización.

2.11 Derecho de sindicalización.

2.12 El histórico movimiento obrero de Chicago.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 3. Clase obrera en México

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Comparará las notas comunes del movimiento obrero europeo y el de los Estados Unidos de América, respecto de los acontecimientos laborales en México

3.1 Nota laboral de la Colonia.

3.2 Industrialización del Porfiriato.

3.3 Manifiesto de los hermanos Flores Magón.

3.4 Decretos de pena de muerte a trabajadores insurrectos.

3.5 Casa del Obrero Mundial.

- 3.6 Sindicalismo de Luis N. Morones.
- 3.7 Ideario laboral de Lázaro Cárdenas.
- 3.8 Formación de la CTM por Vicente Lombardo Toledano.
- 3.9 Liderazgo de Fidel Velázquez.
- 3.10 Sindicalismo independiente.
- 3.11 Unión Nacional de Trabajadores.
- 3.12 Vigencia del movimiento obrero mexicano.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 4. Sindicato

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Describirá las particularidades jurídicas del sindicato en su calidad de institución del Derecho Colectivo del Trabajo, así como los métodos para su constitución y el ejercicio de la vida sindical

- 4.1 Concepto y objetivos del sindicato.
- 4.2 Libertad sindical.
- 4.3 Autonomía sindical.
- 4.4 Democracia sindical.
- 4.5 Clasificación: gremiales; de empresa; industriales; nacionales de industria; y de oficios varios.

- 4.6 Preparación: convocatoria; asamblea; voluntad manifiesta y exclusiva de los trabajadores; acta constitutiva del sindicato.
- 4.7 Estatutos sindicales: organización y funcionamiento del sindicato; derechos de los asociados en y frente al sindicato.
- 4.8 Registro y personalidad jurídica.
- 4.9 Toma de nota de la directiva sindical, representante legal y apoderado.
- 4.10 Obligaciones y prohibiciones del sindicato.
- 4.11 Relaciones del sindicato: con el patrón; con el Estado; y con otros sindicatos.
- 4.12 Federaciones y confederaciones.
- 4.13 Disolución de los sindicatos.
- 4.14 Cancelación del registro sindical.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 5. Negociación colectiva

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Deducirá que a través de la coalición o del sindicato, los trabajadores adquieren un potencial jurídico que les permite establecer condiciones laborales, equilibrando a los factores de la relación colectiva de trabajo mediante este modelo de negociación.

- 5.1 Disentimiento en las relaciones obrero-patronales.
- 5.2 Pliego de peticiones con emplazamiento a huelga.
- 5.3 Promoción ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

- 5.4 Emplazamiento al patrón.
- 5.5 Contestación al pliego de peticiones.
- 5.6 Audiencia de conciliación.
- 5.7 Intermediación de la autoridad laboral.
- 5.8 Evaluación de las necesidades sociales y del impacto económico.
- 5.9 Análisis de la información por las partes.
- 5.10 Discusión cláusula por cláusula.
- 5.11 Discusión por paquetes.
- 5.12 Toma de decisiones.
- 5.13 Redacción del clausulado.
- 5.14 Acuerdos fuera de contrato.
- 5.15 Acuerdos que involucran a terceros.
- 5.16 Firma del contrato colectivo de trabajo nuevo o su revisión.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 6. Contrato colectivo de trabajo

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Adquirirá los conocimientos para destacar el perfil laboral y los títulos que conforman el contrato colectivo de trabajo, interpretar su clausulado e identificar las causales y efectos de la modificación, suspensión y terminación de las relaciones colectivas de trabajo

6.1 Tesis civilistas: contrato preparatorio; transacción; sociedad; mandato; mandato complejo; gestión de negocios; estipulación a través de tercero.

6.2 Perfil jurídico-laboral del contrato colectivo de trabajo.

6.3 Forma.

6.4 Características

6.5 Sujetos.

6.6 Contenido: núcleo; envoltura; y cláusulas ocasionales.

6.7 Cláusulas de admisión y separación.

6.8 Efectos.

6.9 Interpretación.

6.10 Relación con cada trabajador en lo individual.

6.11 Terminación del contrato colectivo de trabajo.

6.12 Relaciones colectivas de trabajo: modificación; suspensión; terminación.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 7. Contrato ley

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Puntualizará la intervención estatal y de las partes para su formulación, así como las ventajas e inconveniencias en comparación con el diseño del contrato colectivo de trabajo

7.1 Requisitos para su creación.

7.2 Mediante convención.

7.3 Elevación de contrato colectivo de trabajo

7.4 Intervención gubernamental.

Tiempo estimado: 1 hora

Unidad 8. Reglamento interior de trabajo

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Ubicará la fundamentación legal de este instrumento y sus alcances, poniendo de relieve las atribuciones disciplinarias que adquiere el patrón

8.1 Objetivos.

8.2 Sujetos.

8.3 Procedimiento de creación.

8.4 Contenido.

8.5 Aplicación de sanciones.

8.6 Suspensión del trabajador en cumplimiento de una sanción.

Tiempo estimado: 2 horas

Unidad 9. Huelga

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Discernirá sobre la trascendencia del Derecho de Huelga, su reglamentación constitucional y legal, además de profundizar en los requisitos para su ejercicio desde la perspectiva de los conflictos obrero-patronales

9.1 Definición legal de huelga.

9.2 Esencia social.

9.3 Titularidad del Derecho de Huelga.

9.4 Objetivos: equilibrio entre los factores de la producción; celebración o revisión de

un contrato colectivo de trabajo o de un contrato ley; cumplimiento del contrato

colectivo de trabajo; huelga por solidaridad; revisión salarial.

9.5 Alcance de la huelga.

9.6 Requisa.

9.7 Huelga general.

9.8 Penalidad por violación al Derecho de Huelga.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 10. Derecho procesal del trabajo

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Enunciará las autoridades del trabajo, así como la sustancia de la normatividad procesal en esta materia

10.1 Autoridades administrativas del trabajo.

10.2 Autoridades jurisdiccionales.

10.3 Autoridades sociales.

10.4 La norma procesal del trabajo.

10.5 Desequilibrio procesal.

10.6 Paridad procesal.

Tiempo estimado: 2 horas

Unidad 11. Juntas de conciliación y arbitraje

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Enunciará las facultades de las autoridades jurisdiccionales del trabajo, su ubicación constitucional, integración y funcionamiento

11.1 Naturaleza jurídica de las juntas de conciliación y arbitraje.

11.2 Juntas de conciliación: federales; locales; accidentales; permanentes.

11.3 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje: pleno; presidencia; juntas especiales; y juntas foráneas.

11.4 Juntas locales de conciliación y arbitraje.

11.5 Integración.

11.6 Funcionamiento.

11.7 Personal jurídico de las juntas.

Tiempo estimado: 2 horas

Unidad 12. Competencia

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Advertirá las controversias sobre competencia derivadas de la aplicación de las normas laborales y el significado de una resolución de nulidad de lo actuado.

12.1 Competencia constitucional.

12.2 Por materia.

12.3 Por territorio.

12.4 Incompetencia por declinatoria.

12.5 Incidente de incompetencia.

12.6 Órganos que determinan los conflictos de competencia.

12.7 Nulidad de lo actuado por junta incompetente.

Tiempo estimado: 2 horas

Unidad 13. Conflictos laborales

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Clasificará los conflictos de trabajo atendiendo a los sujetos e intereses que se ven afectados en todas las relaciones laborales

13.1 Facultades para resolver conflictos laborales.

13.2 Conflictos obrero-patronales.

13.3 Intersindicales.

13.4 Intrasindicales.

13.5 Entre un sindicato y un tercero

13.6 Entre trabajadores.

13.7 Interpatronales.

13.8 Jurídicos.

13.9 Económicos.

13.10 En razón del interés individual.

13.11 En razón al interés colectivo.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 14. Principios procesales en materia de trabajo

Objetivo particular:

Al terminar la unidad, el alumno:

Establecerá los razonamientos particulares del Derecho Procesal del Trabajo, que debe aplicar el juzgador en la tramitación de los procesos laborales con el ánimo de ventilarlos en apego a la justicia social

14.1 Reglas de interpretación para la aplicación de los principios procesales.

14.2 Publicidad.

14.3 Gratuidad.

14.4 Inmediatez.

14.5 Instancia de parte.

14.6 Oralidad.

14.7 Informalidad.

14.8 Economía procesal.

14.9 Carga de la prueba al patrón.

14.10 Suplencia de deficiencia de la demanda del trabajador: completar prestaciones; corrección a cargo del actor; subsanar la demanda; y caducidad.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 15. Personalidad

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Conocerá los requisitos fundamentales de identificación de las partes y sus apoderados, el acreditamiento, la comparecencia, las objeciones e incidente por falta de personalidad

15.1 Actor persona física

15.2 Actor persona moral.

15.3 Demandado persona física.

15.4 Demandado persona moral.

15.5 Representante legal.

15.6 Apoderado.

15.7 Momento procesal oportuno para el acreditamiento.

15.8 Incidente de falta de personalidad.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 16. Actuaciones de las juntas

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Definirá las facultades, criterios y obligaciones del personal jurídico de las juntas de conciliación y arbitraje, en cada uno de los momentos procesales que resuelven.

16.1 Promociones.

16.2 Notificaciones: personales; por boletín; y por estrados.

16.3 Términos.

16.4 Días y horas hábiles.

16.5 Audiencias.

16.6 Acuerdos.

16.7 Incidentes.

16.8 Prescripción.

16.9 Preclusión.

16.10 Caducidad.

16.11 Providencias cautelares.

16.12 Recusaciones y excusas.

16.13 Correcciones disciplinarias.

16.14 Medidas de apremio.

16.15 Exhortos.

16.16 Extravío del expediente.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 17. Demanda y contestación

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Estructurará una demanda laboral y la respectiva contestación, mediante una redacción jurídica que exprese hechos, pretensiones, defensas, excepciones y sus elementos complementarios

17.1 Estructura de la demanda.

17.2 Acciones laborales: principales; accesorias; contradictorias.

17.3 Elementos de la contestación de la demanda.

17.4 Defensas y excepciones.

17.5 Reconvención.

17.6 Tercerías.

Tiempo estimado: 2 horas

Unidad 18. Proceso ordinario

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Argumentará respecto de los actos previos a un juicio laboral, el desarrollo de las etapas de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y precisiones sobre su desahogo

18.1 Presentación de la demanda.

18.2 Radicación.

18.3 Emplazamiento a juicio.

18.4 Audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.

18.5 Etapa de conciliación.

18.6 Demanda y excepciones.

18.7 Fijación de la litis.

18.8 Cargas procesales de las partes.

18.9 Etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas.

18.10 Prueba confesional.

18.11 Testimonial.

18.12 Documental.

18.13 Pericial.

18.14 Inspección.

18.15 Presuncional.

18.16 Instrumental de actuaciones.

18.17 Fotografías y medios aportados por la ciencia.

18.18 Recepción de las pruebas.

18.19 Desahogo de cada una de las pruebas.

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 19. Otros procedimientos

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Razonará los elementos comunes y los que diferencian al proceso ordinario con los demás procedimientos y estimará los supuestos en que deben hacerse valer éstos

19.1 Procedimientos paraprocesales.

19.2 Especiales.

19.3 Colectivo de naturaleza económica

19.4 Colectivo de naturaleza jurídica.

19.5 De huelga: requisitos de fondo, forma, y mayoría; etapas de gestación y prehuelga; artículo 923; prórroga; estallamiento de la huelga; trabajos que deben continuar prestándose; recuento; calificación de licitud, existencia o inexistencia; efectos; y terminación de la huelga.

Tiempo estimado: 2 horas

Unidad 20. Laudo

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Distinguirá las resoluciones absolutorias y las condenatorias que recaen a cada una de las cuestiones controvertidas, el alcance del laudo desde su perspectiva formal y del fondo que decide el conflicto, así como el procedimiento de ejecución hasta su cumplimiento.

20.1 Contenido del laudo.

20.2 Fundamentación.

20.3 Principio de congruencia.

20.4 Votación de los integrantes de la junta.

20.5 Aclaración.

20.6 Alcances jurídicos.

20.7 Ejecución.

20.8 Embargo.

20.9 Remate de bienes.

20.10 Adjudicación y pago.

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 21. Juicio de amparo en materia de trabajo

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Colegirá las experiencias de los cursos de esta disciplina con los correspondientes al Derecho de Amparo, en la inteligencia de que este último es la única instancia para combatir las resoluciones que agravan a alguna de las partes, por motivos de procedimiento o por aquellas cuyo objetivo es declarar terminada una controversia laboral

21.1 Uniinstancialidad de los Tribunales de Trabajo.

21.2 Competencia de los Juzgados de Distrito en materia de Trabajo.

21.3 Tribunales Colegiados de Circuito en materia de Trabajo.

21.4 Sala Administrativo-laboral.

21.5 Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

21.6 Partes: quejoso; autoridad responsable; tercero perjudicado; Ministerio Público Federal.

21.7 Amparo indirecto

21.8 Amparo directo.

21.9 Suspensión del acto reclamado.

21.10 Suplencia de la queja.

21.11 Improcedencia y sobreseimiento.

21.12 Sentencia.

21.13 Recursos

21.14 Jurisprudencia relevante en Derecho del Trabajo

Tiempo estimado: 4 horas

Bibliografía básica

BERMUDEZ CISNEROS, Miguel. Derecho Procesal del Trabajo. 2ª edición, Ed. Trillas. México, 1992.

BUEN LOZANO, Néstor deLa reforma del Proceso Laboral. Editorial Porrúa. México, 1983. Derecho Procesal del Trabajo, 2ª edición, Editorial Porrúa, México 1990

BORRAJO DACRUZ, Y Otros. La nueva Ley de Procedimiento Laboral,. Volumen. 1 y 2 Tomo 13, Ed. Aranzadi, 1990

CASTORENA J, Jesús. Manual de Derecho Obrero,6^a ed. Editorial Fuentes editores, México, 1973.

CAVAZOS FLORES, Baltasar. Ley Federal del Trabajo Tematizada, Editorial Trillas, México, 1992.

_____. Estudio comparativo entre la legislación laboral de E.U. y Canadá y el Derecho del Trabajo Mexicano (TLC), Ed. Trillas, México, 1993.

_____. Los trabajadores de confianza, Ed. Trillas, México 1993.

_____. Las técnicas de administración científica y los trabajos atípicos, Ed. Trillas. México 1986.

_____. Instantáneas laborales, Ed. Trillas, México 1988

_____. Causales de Despido, Ed. Trillas, México 1089.

CHARIS GÓMEZ, Roberto. Derecho Internacional del Trabajo, Ed. Porrúa, México 1994

DAVALOS, José. Tópicos Laborales, Ed Porrúa México, 1992

_____. Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo, Ed. Porrúa. México 2003.

DE LA CUEVA, Mario. Nuevo Derecho Mexicano del trabajo. Editorial. Porrúa. México, 1993.

_____. Nuevo Derecho Procesal del Trabajo, Ed. Porrúa, México,1980

KROTSCHIN, Ernesto. Instituciones de Derecho del Trabajo, 2ª ed., Ed. Depalma, Buenos Aires, 1986.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. La libertad en México, La libertad sindical en México (1976). Universidad Obreira de México, México 1974.

MUÑOZ RAMÓN, Roberto. Derecho del Trabajo, Tomo I, Ed. Porrúa. México 1976.

RAMOS ALVAREZ, Oscar. Sindicatos, Federaciones Confederaciones., Ed. Trillas, México 1991

REMOLINA ROQUEÑI, Felipe. El artículo 123, V Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1974.

ROUAIX, Pastor. Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución política, Ediciones del Sector Eléctrico, Junio 1985.

ROSS GAMEZ, Francisco. Derecho Procesal del Trabajo Ed. Cárdenas Editores, México, 1991

RUPRETCH, Alfredo. Derecho Colectivo del Trabajo, UNAM, México 1980.

ITALO MORALES, Hugo. Derecho Procesal del Trabajo. 3ª ed. Ed. Trillas, México. 1989.

SANTOS AZUELA, Héctor. Derecho colectivo del Trabajo, Ed. Porrúa, México 1993.

SOTO CERBÓN, Juan. Teoría General del Derecho del Trabajo, UNAM, México 1992.

TRUEBA URBINA, Alberto. Tratado Teórico y de Derecho Procesal del Trabajo. Ed. Porrúa. México, 1965.

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. Derecho Procesal del Trabajo. Septiembre. México, 1997.

VALTICOS, Nicolás Derecho Internacional del Trabajo, traducción de José Ma. Treviño, Editorial Tecnos, Madrid, 1977.

Bibliografía complementaria

BARROSO FIGUEROA, José. Derecho Internacional del Trabajo, Ed. Porrúa, México, 1987.

CAVAZOS FLORES Baltazar. Ley federal del Trabajo Tematizada, 28ª, ed., Ed. Trillas. México, 1992.

_____. 38 Lecciones de Derecho Laboral, Ed. Trillas, México, 1992

CASTORENA J., Jesús. Proceso de Derecho Obrero, Editorial Imprenta "DIDOT", S.R.I., México.

CLIMENT BELTRAN, Juan B. Formulario de Derecho del Trabajo. Ed. Esfinge. México, 1988.

DE LITALA, Luigi. Derecho Procesal del Trabajo. vol. I. Ediciones Jurídicas América Bosch y Cía., Editores, Barcelona.

GARCIA A Bellan, Juan. Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo, . Ed. Institutos de Estudios Políticos, Madrid, 1969

GUERRERO L., Euquerio. Manual de Derecho del Trabajo. 17ª edición. Ed. Porrúa. México, 1990.

KROTOSCHIN, Ernesto. Tratado Práctico de Derecho del Trabajo, vol. I, 4ª ed. Editorial Depalma, Buenos Aires 1968.

VALENZUELA, Arturo. Derecho Procesal del Trabajo, Ed. José M. Cajigas, Jr., México, 1990.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. La remuneración por rendimiento. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1991.

_____. Derecho sindical de la OIT. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1995.

_____. La libertad sindical. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1996.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual	
Ejercicios dentro de clase	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación	
Prácticas de campo	()	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo	
Conferencia por profesores invitados	(X)	Ejercicios fuera de clase	(X)
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor	

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	
	(X)		
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar	
	(X)		
Asistencia a clases	(X)	Otras a criterio del profesor	
	(X)		

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%	
Otros criterios		20%
Examen final	50%	

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

